

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2-3 (2027-2040)

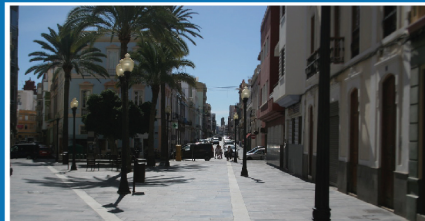
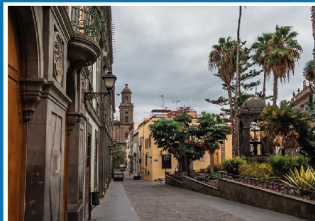
La intervención en estos barrios se formaliza a través de los Planes Parciales de Protección garantizando la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico, a la vez que promueve su dinamización. Se pretende recuperar el uso residencial centralizando las actividades recreativas en áreas concretas para evitar molestias a los habitantes de la zona. Se orienta el desarrollo de la movilidad local a un modelo más accesible, eficiente y sostenible que mejore la calidad de vida de estos entornos.

El barrio de Vegueta, origen histórico y fundacional de la ciudad, fue el primer emplazamiento castellano en el Atlántico y aún mantiene parte del trazado parcelario heredado de aquellos orígenes. Entre sus calles pueden encontrarse espacios tan interesantes como la Plaza de Santa Ana, la Plaza de Santo Domingo o las plazuelas de San Antonio Abad y Espíritu Santo. También alberga este barrio edificios tan representativos como la Catedral, las Casas Consistoriales, el Centro Atlántico de Arte Moderno, la casa de Colón o el paraninfo Universitario. El barrio de Triana se estructura en un entramado paralelo a la calle Mayor de Triana que representa la más importante zona comercial abierta de la ciudad. En

éste se localizan edificios de alto valor arquitectónico y se descubren plazas y enclaves tan característicos como la Alameda de Colón, la plaza Hurtado de Mendoza o calle Lagunetas, destacado por su gran calidad ambiental el parque San Telmo, pulmón verde de la zona. En la calle Perojo y entorno, la ordenación va dirigida al establecimiento de un régimen de usos más acotado que ayude a la preservación y protección de los valores patrimoniales de los inmuebles. Se incentiva el uso comercial y turístico en equilibrio con el uso residencial. Se incluye la renovación de la GC-110 como eje de conexión entre los dos ayuntamientos de actividad y espacios de esparcimiento.

Se establecen objetivos derivados de la necesidad de buscar nuevas fórmulas para evitar la desertización de estos barrios, propiciando a su vez su regeneración y establecimiento de estrategias de dinamización. Otros objetivos, relacionados con el paisaje, se derivan de salvaguardar el carácter singular de los espacios públicos y de los ambientes exteriores que conforman el paisaje de estos entornos históricos. Se incluyen pautas de movilidad como mecanismo de potenciación y disfrute público del paisaje urbano-cultural.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

2.5. Impulsar la regeneración urbana.



PRESUPUESTO ESTIMADO 20.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES				
EU-07a EA-09 ES-04a EE-08	-	-	-	-	-
EU-07b EA-16 ES-04b	-	-	-	-	-
EU-08	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-